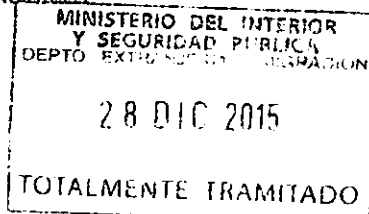


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6066139



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225259

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Nuria Maria DIAZ DIAZ RUN: 24.486.558-5
2. Don Francisco Manuel PEREZ RODRIGUEZ RUN: 24.802.723-1
3. Don Zhenya ZHENG RUN: 24.785.640-4
4. Don Jesus Edilberto CERDAN RAMOS RUN: 24.452.440-0
5. Don Juan PABLO CHATE RUN: 24.419.455-9
6. Don Philipp Walter BEZLER RUN: 24.478.052-0
7. Doña Tiffany Naomi ORDINOLA ESPEJO RUN: 24.814.031-3
8. Doña Maria Luisa JARE NOZA RUN: 24.803.006-2
9. Doña Ana Maria JARAMILLO RAMOS RUN: 24.478.010-5
10. Don Macario PAEZ RODRIGUEZ RUN: 24.814.286-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN